Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 00006 -2020-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 06 ENE. 2020

Vistos, la Orden de Proyección Nº 0036-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP y el Oficio Nº 002-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Expediente N° 02094782/01703108), acumulados en 06 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044 –Ley General de Educación, "*La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.*

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, el Art. 76° de la Ley Nº 29944 –Ley de Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el Art. 1° de la Ley Nº 30328 –Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. Asimismo, establece que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, en cumplimiento de lo anteriormente indicado, mediante el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, el Ministerio de Educación ha aprobado la "Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones" y deroga a partir del 01 de enero de 2020, el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU modificado por el Decreto Supremo N° 003-2019-MINEDU;

Que, de otro lado, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 02506-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 30 de octubre de 2019, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo Nº 001-2019-MINEDU, se convocó al Proceso de Contratación Docente para el año lectivo 2020 y aprobó el respectivo cronograma;

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - V°B° C.P.C. Sonia Bendezú Prado

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN - V°B° C.P.C. Roxana Elizabeth Casma Pinto

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - V°B° Jesús M. Ramos Ríos Esp. Administ. II (e) Área Personal

Que, al haber sido derogada la Norma Técnica invocada anteriormente, deberá dejarse sin efecto la convocatoria aprobada por la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 02506-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 30 de octubre de 2019 y convocar al Proceso de Contratación Docente en aplicación de lo dispuesto en el numeral 7.3.1 de la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU;

Que, de otro lado, conforme lo establecido en el numeral 8.2.5 de la Norma Técnica anteriormente indicada, es responsabilidad de la DRE, aprobar y publicar la convocatoria del proceso de contratación docente en el ámbito de su jurisdicción;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3 de la Norma Técnica, mediante el Oficio N° 002-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP del 03 de enero de 2020, el Área de Personal propone a la Alta Dirección, el cronograma para el proceso de contratación docente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva para el año 2020;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal mediante la Orden de Proyección N° 0036-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por las Directoras de Gestión Institucional y de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 29944, la Ley N° 30328, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1° DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 02506-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del 30 de octubre de 2019, a través de la cual se convoca en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, al Proceso de Contratación Docente para el año lectivo 2020 y aprobó el respectivo cronograma; por haber sido derogado dicho Decreto Supremo por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU.

2° CONVOCAR al proceso de Contratación Docente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y en los Centros de Educación Técnico Productivos de la Región de Ayacucho para el año 2020, el mismo que se desarrollará conforme los lineamientos establecidos en la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU.

3° APROBAR el Cronograma del proceso de Contratación Docente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y en los Centros de Educación Técnico Productivos de la Región de Ayacucho para el año 2020, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

4° DISPONER que, el Equipo de Informática del Área de Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

5º TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese

Mg. Gualberto Palomino Gutiérrez
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ayacucho

DPG/DREA
SBP/DGI
RECP/DOA
JMRR/APER(e)
Proy. 0036-2020
06-01-2020

ANEXO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - 2020

DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU

ETAPA	FASE	ACTIVIDADES	DÍAS	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
ETAPA DE CONVOCATORIA		PREPUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	02	30/12/2019	31/12/2019	MINEDU
		VALIDACIÓN DE LA PREPUBLICACION DE LAS PLAZAS VACANTES	09	2/01/2020	10/01/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		REMISIÓN DE CUADRO DE PLAZAS Y HORAS VACANTES A LA DRE AYACUCHO				
		UGEL: PÁUCAR DEL SARA SARA, SUCRE, VÍCTOR FAJARDO, VILCAS HUAMÁN, HUANCA SANCOS Y CANGALLO	03	7/01/2020	9/01/2020	UGEL
		UGEL: PARINACOCHAS, LUCANAS, HUANTA, LA MAR Y HUAMANGA	04	7/01/2020	10/01/2020	UGEL
		PUBLICACION FINAL DEL CONSOLIDADO REGIONAL DE LAS PLAZAS VACANTES	02	13/01/2020	14/01/2020	DRE AYACUCHO
		CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE	05	6/01/2020	10/01/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA REGIONAL	05	6/01/2020	10/01/2020	DRE AYACUCHO
		PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	01	6/01/2020	6/01/2020	MINEDU
ETAPA DE ADJUDICACIÓN	FASE I	DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	03	15/01/2020	17/01/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	05	16/01/2020	22/01/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
	FASE II	CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	03	23/01/2020	27/01/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		REVISIÓN DE EXPEDIENTES	04	28/01/2020	31/01/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	01	31/01/2020	31/01/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	05	3/02/2020	7/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	01	7/02/2020	7/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	03	10/02/2020	12/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
	FASE III	CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	03	13/02/2020	17/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		REVISIÓN DE EXPEDIENTES	03	18/02/2020	20/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	01	20/02/2020	20/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	03	21/02/2020	25/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	01	25/02/2020	25/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
		ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	26/02/2020	27/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL
	CONTRATACIÓN ESPECIAL	EJECUCIÓN	02	16/01/2020	27/02/2020	DRE AYACUCHO/UGEL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - V°B° C.P.C. Sonia Bendezú Prado

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO V°B° Jesús M. Ramos Ríos Esp. Administ. II (e) Area Personal